

SCI-922-2023

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Rectora

Dra. Martha Calderón Ferrey, Presidente
Comisión de Evaluación Profesional

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Profesor
Escuela de Matemática,

Ing. Marvin Castillo Ugalde, Profesor
Escuela de Ingeniería Forestal

M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, Profesor
Escuela de Matemática

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3335, Artículo 9, del 18 de octubre de 2023. Nominación de integrante titular docente en la Comisión de Evaluación Profesional, para el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2024 y el 4 de mayo de 2025**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El Artículo 131 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone:

“Artículo 131

El Instituto mantendrá sistemas de evaluación de las labores del personal, de manera que toda decisión en el campo de la promoción del personal se tome considerando los méritos acumulados por el funcionario.”

2. El Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, en el Artículo 88, establece:

“Artículo 88 Integración de la Comisión

La Comisión está integrada por cuatro profesionales propietarios/as, y dos suplentes, nombrados/as por el Consejo Institucional. Duran en sus funciones tres años y pueden ser reelectos/as. Tanto los/as propietarios/as

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3335, Artículo 9, del 18 de octubre de 2023

Página 2

como los/as suplentes deben ser al menos profesores/as Asociados/as o Profesionales 3. Además, consta de un/a miembro/a del Departamento de Recursos Humanos con voz pero sin voto y que actúa como Secretario/a Ejecutivo/a de la Comisión.”

3. El Artículo 54 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dispone sobre las votaciones relacionadas directamente con personas, lo enunciado a continuación:

“Artículo 54

Cuando se trate de elecciones, nombramientos o asuntos relacionados directamente con personas, las votaciones serán secretas, salvo cuando el Consejo establezca que sean públicas mediante la aprobación de una moción de orden por razones de fuerza mayor. Los votos nulos o blancos no se tomarán en cuenta para el resultado.

En caso de empate, se repetirá la votación secreta en la siguiente sesión. De mantenerse el empate, en esa misma sesión se hará otra votación en la cual la Presidencia del Consejo Institucional ejercerá el doble voto, para lo que se le entregará una boleta adicional.

Artículo reformado mediante acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3171, Artículo 9, del 20 de mayo de 2020. Publicado en fecha 21 de mayo del 2020 mediante La Gaceta Número 632-2020 de fecha 21 de mayo del 2020.”

4. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha de recibido 19 de setiembre del 2023, recibe nota de renuncia irrevocable al cargo de integrantes titulares de la Comisión de Evaluación Profesional de: Larissa Castillo Rodríguez, cédula 1-1019-0936; Cindy Calderón Arce, cédula 3-0413-0103 y Jorge Prendas Solano, cédula 1-1176-0484, en la cual se indica:

“...

Nuestra decisión obedece principalmente a motivos personales y laborales, cuya carga actual de trabajo en la Comisión nos imposibilita concentrarnos en dichos motivos.

*De esta manera, siguiendo con el protocolo planteado, desde el inicio de nuestras labores para este órgano colegiado, informamos que trabajaremos hasta el **viernes 15 de diciembre de 2023.***

A esa fecha entregaremos nuestro cargo con todas las funciones concluidas al orden del día, para no interferir en ningún modo con el funcionamiento de la Institución. Igualmente expresamos nuestro profundo agradecimiento por el tiempo laborado, las oportunidades de aprendizaje, de crecimiento laboral y humano en el cargo; así como la confianza depositada en nosotros para ejercer tan encomiable labor.

...” (la negrita es proveída)

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3335, Artículo 9, del 18 de octubre de 2023

Página 3

5. Mediante oficio SCI-836-2023 con fecha del 25 de setiembre de 2023, la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional solicitó a la Dra. Ivonne Madrigal Gaitán, MBA., Directora de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, que se publicara una vacante para el puesto de integrante titular docente en la Comisión de Evaluación Profesional, para el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2024 y el 4 de mayo de 2025, dejando indicación de que se concedería un plazo de 10 días hábiles para la entrega de las postulaciones.
6. La Oficina de Comunicación y Mercadeo publicó el 26 setiembre de 2023 la convocatoria citada en el punto anterior.
7. A la fecha de cierre de la convocatoria en mención la Secretaría del Consejo Institucional registró postulación de:
 - Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Profesor de la Escuela de Matemática, mediante correo electrónico con fecha de recibido 28 de setiembre de 2023.
 - Ing. Marvin Castillo Ugalde, Profesor de la Escuela de Ingeniería Forestal, mediante correo electrónico con fecha de recibido 2 de octubre de 2023.
 - M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, Profesor de la Escuela de Matemática, mediante correo electrónico con fecha de recibido 11 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. Se requiere nombrar a una persona integrante titular docente en la Comisión de Evaluación Profesional, para el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2024 y el 4 de mayo de 2025; debido a la renuncia de la Dra. Cindy Calderón Arce.
2. Efectuada la respectiva convocatoria, se recibieron postulaciones de: Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Profesor de la Escuela de Matemática, Ing. Marvin Castillo Ugalde, Profesor de la Escuela de Ingeniería Forestal y M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, Profesor de la Escuela de Matemática, quienes manifestaron su interés para ocupar el puesto y cumplen con los requisitos solicitados para ejercerlo; a saber: ser al menos profesores/as Asociados/as o Profesionales 3, según dispone el Artículo 88 del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas.

SE ACUERDA:

- a. Nombrar al M.Sc. Alexander Borbón Alpízar, Profesor de la Escuela de Matemática como integrante titular en la Comisión de Evaluación Profesional, para el período comprendido entre el 15 de enero 2024 y el 4 de mayo de 2025.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3335, Artículo 9, del 18 de octubre de 2023

Página 4

- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Nombramiento – Titular – Comisión – Evaluación – Profesional
 – Docente**

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

cmpm